



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

ACTA 22/2017
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO INTERNO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES

A las 11:00 horas del día 11 de septiembre de 2017, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección del Instituto, a efecto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Interno, por los investigadores, los consejeros: Álvaro Arreola Ayala, Bertha Georgina Flores Mercado, Natividad Gutiérrez Chong, Fernando Manuel González González, René Alejandro Jiménez Ornelas, Matilde Luna Ledesma, María Josefa Santos Corral y Lorenza Villa Lever; por los técnicos académicos, los consejeros: Lili Micaela Buj Niles y María Leticia Limón Galván; Miguel Armando López Leyva, director; Natacha Verónica Osenda, secretaria técnica y la secretaria académica, Maritza Caicedo Riascos.

Verificado el quórum por la secretaria del Consejo, se dio inicio a la sesión con el siguiente orden de día:

Punto único: Revisión de las solicitudes recibidas para participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar la plaza de Investigador Asociado "C" de Tiempo Completo, Interino, en el Área de Instituciones Políticas en este Instituto, con número de registro 00324-78.

El Consejo Interno conoció las 12 solicitudes presentadas con la documentación correspondiente, así como nueve proyectos de investigación presentados en razón del Concurso de Oposición Abierto para ocupar la plaza de Investigador Ordinario de Carrera Asociado "C" de tiempo completo, interino, en el Área de Instituciones Políticas, con número de registro 00324-78, publicada en la *Gaceta UNAM* con fecha del 26 de junio de 2017.

Luego de revisar los 12 expedientes presentados, así como los nueve proyectos de investigación de los candidatos, el Consejo Interno opinó que tres postulantes no pueden continuar en el concurso debido a que, no cumplieron con el requisito establecido en el numeral 1 de las pruebas a presentar señaladas en la convocatoria, conforme a lo estipulado en los Artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, ya que no entregaron el proyecto de investigación solicitado.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signature on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Este órgano colegiado consideró que otro de los postulantes no cumple con el requisito establecido en el Artículo 41 inciso c) del EPA, señalado en la convocatoria, ya que no reporta publicaciones -tampoco cuenta con el grado de doctor que permita subsanar la falta de productos publicados y no proporciona elementos que permitan evaluar si su desempeño en labores, dirección de tesis y seminarios es sobresaliente, como lo señala el artículo citado-, por lo que se consideró que no puede continuar en el proceso de selección.

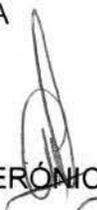
Sin otro asunto que tratar, la sesión se levantó a las 11:38 horas.



MIGUEL ARMANDO LÓPEZ LEYVA



MARITZA CAICEDO RIASCOS



NATACHA VERÓNICA OSENDA



ÁLVARO ARREOLA AYALA



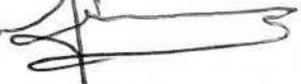
BERTHA GEORGINA FLORES
MERCADO



FERNANDO MANUEL GONZÁLEZ
GONZÁLEZ



NATIVIDAD GUTIÉRREZ CHONG



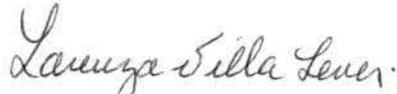
RENÉ ALEJANDRO JIMÉNEZ
ORNELAS



MATILDE LUNA LEDESMA



MARÍA JOSEFA SANTOS
CORRAL



LORENZA VILLA LEVER



LILI MICAELA BUJ NILES



MARÍA LETICIA LIMÓN GALVÁN